



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0011900/2016

Córdoba, **02 JUN 2016**

VISTO

La nota de la Secretaría Académica de esta Facultad solicitando la autorización para el desarrollo de Prácticas Supervisadas en Investigación en la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DALMACIO VELEZ SARSFIELD**, enmarcadas en el Convenio Específico de Colaboración Académica entre la Facultad de Psicología y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA; y

CONSIDERANDO

Que la Práctica Supervisada en Investigación, es una de las modalidades para acceder al título de Licenciatura en Psicología (Ordenanza HCD N° 01/2014), que permite a los alumnos ejercitar el rol pre-profesional en investigación, bajo condiciones de supervisión y enmarcados en una experiencia de inserción práctica.

Que la citada Institución ha presentado la Planilla de instrumentación de la Práctica Supervisada en Investigación para la incorporación de alumnos a la misma, constando en el presente Expediente.

Que la Secretaría Académica recomienda autorizar el desarrollo de la Práctica Supervisada.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

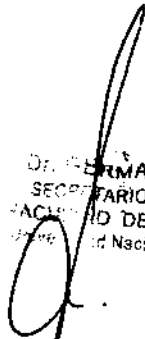
Artículo 1º: Autorizar el desarrollo de la Práctica Supervisada en Investigación en la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD**, enmarcadas en el Convenio Específico de Colaboración Académica suscrito entre la Facultad de Psicología y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, (Resolución Decanal N° 1910/15)

Artículo 2º: Designar como Referente institucional a **MARISA TOLEDO**, DNI: **22.423.152**,

Artículo 3º: Designar a la **LIC. LUCIANA SCHNEIDER**, DNI: **22.905.696** en calidad de **ASESORA** de la misma.

Artículo 4º: Incorporar a las siguiente alumna para realizar su Práctica Supervisada en Investigación en la citada Institución:

1- NORIEGA, NOELIA DNI: 36.360.844


DR. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Exp. UNC: 0011900/2016

Siendo el Eje Preliminar de Trabajo **SUBJETIVIDADES MEDIÁTICAS Y LA ESCUELA.**

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 982



Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. CLAUDIA TOSSOLANI
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA